

**MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE COLIMA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

*“A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar,
pero el mar sería menos si le faltara una gota”
(Madre Teresa de Calcuta)*

Respeto no significa temor y sumisa reverencia, denota de acuerdo con la raíz de la palabra (respicere: mirar), la capacidad de ver a una persona tal cual es, tener conciencia de su individualidad única. Respetar significa preocuparse porque la otra persona crezca y se desarrolle tal como es. De ese modo, el respeto implica la ausencia de explotación.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se conmemora anualmente un día como hoy, 25 de noviembre; para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981, en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas en el año de 1960 las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) en República Dominicana, por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo, de quien eran opositoras.

En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de ese mismo año, donde la ONU entendió por violencia contra la mujer: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”* e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar a actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural del mundo, donde desde luego, nuestro bello Estado de Colima, no es la excepción, siendo destacable mencionar por el motivo de la conmemoración de este día el suceso acontecido con la desaparición y asesinato de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, integrante de la actual Legislatura Estatal, denominada por ellas mismas como la Legislatura de la Paridad de Género, donde este Tribunal realizó el estudio y confirmación constitucional del establecimiento de la acción afirmativa implementada por el Instituto Electoral del Estado para lograr dicho propósito, acciones que llevaron a permitir que la Legislatura actual, estuviera integrada por 14 mujeres y 11 hombres.

Como es del dominio público, la diputada Anel, fue privada de su libertad el pasado 29 de abril, cuando se encontraba realizando una jornada de sanitización con motivo de la Pandemia del Covid 19 que aún nos aqueja, en la comunidad de Tamala del municipio de Ixtlahuacán, de donde era originaria y donde prometía continuar su carrera política en beneficio de sus conciudadanos.

Este Tribunal, en fecha muy cercana a la toma de posesión como diputada en la actual Legislatura Estatal, tuvo no solo con ella, sino con la mayoría de las diputadas actuales, un acercamiento donde se compartieron experiencias y el propósito de coadyuvar en el fortalecimiento y acompañamiento de las mujeres, desde ahí, pudimos constatar, el propósito, la gallardía, entusiasmo y autenticidad de la diputada Anel por realizar grandes cosas en pro de las mujeres; lamentablemente la alcanzo la violencia, esa que sigue aquejando a muchísimas mujeres y familias colimenses, y que hoy en conmemoración de las hermanas Mirabal y de ella, hacemos visible en este Tribunal para sumarnos y proclamar la necesidad de eliminar y exigir a las autoridades y personas en general su erradicación en todos los espacios sea éste, familiar, público o privado, expresando nuestro reconocimiento a la labor que la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez realizó y externando nuevamente nuestro deseo de fortaleza y consuelo a su familia, así como con todas aquellas personas y familias que han tenido pérdidas por causa de la violencia y sobre todo aquellas que la viven en silencio, con ellas nuestra solidaridad más extensa.

En la gran mayoría de los casos, la violencia, se dirige a las mujeres con el propósito de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde su nacimiento hasta a las de ya edad avanzada.

La violencia no se restringe a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en sociedad, desgraciadamente permea en todos los espacios.

Especialistas de diferentes ámbitos afirman que entre las claves para luchar contra la violencia hacia las mujeres y avanzar en la prevención, está la educación y una respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad.

Por ello, este Tribunal en ejercicio de su autonomía y profesionalismo, sumará su esfuerzo en pro de la eliminación de todo tipo de violencia en lo que a su ámbito jurisdiccional compete, e invita a vivir la experiencia tan fructífera y satisfactoria de cuidar, respetar, incluir, proteger e impulsar a todas las mujeres y hombres que, libre de violencia, se proclamen y abonen a una vida en convivencia mucho más armoniosa.

Por su atención, muchas gracias.!!



**En el Tribunal Electoral del Estado de Colima
estamos en contra de la Violencia**